

Chillán, 10 de agosto de 2023

Señor
José Ignacio Saavedra Cruz
Fiscal Instructor
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE

REF.: Programa de Cumplimiento Refundido en proceso sancionatorio Rol D-060-2022, presentado con fecha 14 de abril de 2023.

MAT.: Solicita se resuelva derechamente.

De mi consideración:

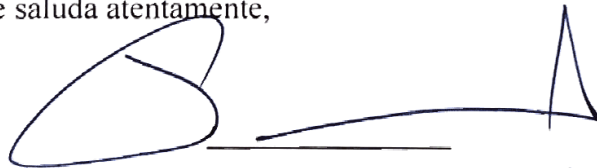
Pablo Espinosa Lynch, en representación de **Agrícola y Ganadera Chillán Viejo S.A.** por este acto vengo en solicitar respetuosamente a Usted, que se sirva en resolver el Programa de Cumplimiento presentado en el marco del Procedimiento Sancionatorio Rol D-60-2022, seguido en contra de mi representada, atendido al tiempo transcurrido desde su primera presentación el 8 de julio de 2022.

Con fecha 11 de abril de 2023 se ingresó un PdC refundido que se hizo cargo de todas y cada una de las observaciones realizadas por esta Superintendencia, proponiendo además una serie de medidas idóneas en ejecución y por ejecutar que permitirán realizar una mejor gestión de olor en el plantel Rucapequén.

En ese sentido, el contar con un PdC aprobado nos permitirá una mejor comunicación de las acciones que se deberán llevar a cabo en cumplimiento de este instrumento con la comunidad aledaña, unido a la reportabilidad del mismo y fiscalización que esta Superintendencia pueda llevar a cabo al respecto.

Por lo anterior, solicito a Usted resolver derechamente el procedimiento mencionado anteriormente con la respectiva aprobación del PdC refundido presentado, suspendiendo por tanto los efectos de dicho proceso.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Pablo Espinosa Lynch

pp. Agrícola y Ganadera Chillán Viejo S.A.